

RAD. 11001400302120120054602

**JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,
CUATRO (04) DE ABRIL DE DOS MIL VENTICUATRO (2024)**

Encontrándose al despacho el presente asunto se observa que en el acta de reparto que obra en el pdf. 01 del cuaderno de segunda instancia "segunda vez", se indicó que se trata de una "APELACIÓN DE SENTENCIA" siendo ello incorrecto, toda vez que se trata de una "APELACIÓN DE AUTO", concretamente el auto proferido el 31 de marzo de 2023 (carpeta primera instancia, subcarpeta C03 Incidente de nulidad, pdf. 27), por medio del cual se NEGÓ la oposición formulada por el señor GERMAN VARGAS ROJAS OLARTE.

Por lo anterior por secretaría ofíciase a la Oficina de Reparto para que proceda a **corregir** dicha acta señalando que se trata de "APELACIÓN DE AUTO" y no de sentencia como se dijo equívocamente. **Ofíciase.**

Por otro lado, secretaría realícese las correcciones a que haya lugar en el Sistema Siglo XXI y de ser el caso ofíciase al área de sistemas o la respectiva.

Notifíquese,

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

YRP. -

